

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

32294 BARCELONA

EDICTO

Teresa Fernández Torruella, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 4124/2018-B1

NIG: 0801942120188062768

Fecha del auto de declaración: 31 de mayo de 2018.

Clase de concurso: Consecutivo.

Concurtido: IVÁN IGLESIAS LÓPEZ, con DNI número 44.165.452-R.

Administración concursal: ASISTENCIA CONCURSAL, S.L.P., quien designa a ELVIRA CASTAÑÓN GARCÍA ALIX, de profesión abogada.

Dirección postal: C/ Escoles Pies nº 18, planta baja, de Barcelona (CP. 08017)

Dirección electrónica: asistenciaconcursal@bcnabogados.es

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal: www.registradores.org.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en la Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 11, de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 de la LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Barcelona, 11 de junio de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180040151-1